

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500884				
Denominación (español)	Trabajo de Fin de Grado				
Denominación (inglés)	Final Year Dissertation				
Titulaciones	Grado de Historia y Patrimonio Histórico				
Centro	Facultad de Filosofía y Letras				
Módulo	Trabajo de Fin de Grado y Prácticas Externas				
Materia	Trabajo de Fin de Grado				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	8º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Todos los profesores					
Área de conocimiento	Todas las Áreas				
Departamento	Historia				
Profesor coordinador	Ignacio Pavón Soldevila (coordinador CCT)				
Competencias					
1. BÁSICAS Y GENERALES					
CA1 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria.					
CA2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.					
CA3 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.					
CA4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.					
CA5 - Tomar conciencia de los derechos fundamentales de la persona, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.					
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.					
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.					
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.					
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.					

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2. TRANSVERSALES

CT1 - Tener una conciencia y respeto tolerante ante los puntos de vista que se derivan, en la diversidad actual, de otros antecedentes histórico-culturales, y ante su Patrimonio Histórico.

CT2 - Instrumental. Capacidad de comunicar, por escrito y oralmente, en castellano y en otra lengua no nacional, haciendo uso de la terminología y técnicas propias de la historiografía reciente.

CT3 - Sistémica. Estímulo de la capacidad de autocritica y superación que fomente la preocupación por la calidad del trabajo personal.

CT4 - Demostrar que se poseen y comprenden conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CT5 - Demostrar que se tienen los conocimientos necesarios para la enseñanza en los estudios secundarios, sin menoscabo de la formación complementaria que se fije legalmente.

CT6 - Instrumental. Desarrollo de la capacidad para obtener datos de fuentes de información diversa (histórica, artística, patrimonial, geográfica y estadística), así como para adquirir conocimientos en un área de estudio a través de bibliografía avanzada y textos procedentes de la vanguardia de las disciplinas científicas.

CT15 - Instrumental. Capacidad de organización y gestión de la información.

CT18 - Instrumental. Capacidad de análisis, organización y gestión de la información.

3. ESPECÍFICAS

CE1 - Académica. Tener una conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y los del pasado a partir del conocimiento de: (a) Los fundamentos del razonamiento multicausal, que acostumbra al estudiante a plantearse unas perspectivas interrelacionadas y globales, así como a realizar enfoques comparativos; (b) La diacronía histórica en los espacios peninsular, europeo, iberoamericano y universal; (c) La noción de "tiempo histórico" como un tiempo social e históricamente construido, distinto de la pura relación diacrónica de los acontecimientos y procesos; (d) Los grandes campos de la investigación histórica (social, económico, político, cultural, etc.); (e) Las teorías y metodologías de la disciplina; (f) Los ingredientes transdisciplinares de la Historia y su extensión patrimonial; (g) La diversidad geográfica, artística y cultural.

CE2 - Profesional. Iniciación a los procedimientos de búsqueda tradicionales y tecnológicamente avanzados y uso adecuado de la bibliografía histórica y de las fuentes.

CE15 - Disciplinar/Profesional. Conocimiento y manejo de la bibliografía esencial para el estudio de la historia peninsular e iberoamericana.

CE17 - Profesional. Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente las fuentes de información para la investigación histórica.

CE20 - Profesional. Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales.

CE21 - Profesional. Capacidad para transcribir, resumir y catalogar información de una forma correcta.

CE22 - Profesional. Conocimiento y manejo de los instrumentos de recopilación de información histórica. Y capacidad para manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet al elaborar los datos históricos o relacionados con la Historia.

CE25 - Profesional. Conocimiento y manejo de los instrumentos de recopilación de información sobre Patrimonio Histórico y su gestión, tales como catálogos arqueológicos y bibliográficos, inventarios de archivo y referencias electrónicas.

Contenidos

Descripción general del contenido

Los contenidos de la materia de "Trabajo de Fin de Grado" serán variables dependiendo de la oferta de trabajos realizada por el conjunto de los profesores que impartan docencia en la titulación y el tema o profesor elegidos, en orden de preferencia, por cada uno de los alumnos que estén obligados a su elaboración y defensa tras reunir las condiciones exigidas por las normas al efecto que tiene aprobadas ya la UEX.

El Trabajo de Fin de Grado es, simplemente, un estudio básico de síntesis documental y/o bibliográfica o, en su caso, un trabajo de investigación original, realizado bajo la orientación de un tutor o tutores, destinado a permitir una valoración precisa de las competencias asociadas al Grado que han sido conseguidas ya por el alumno, presentándose necesariamente en forma de un texto escrito y ajustado en sus requisitos y exigencias, formales o de cualquier otra índole, a lo establecido en la normativa sobre el Trabajo de Fin de Grado aprobada y puesta en vigor por la Universidad de Extremadura.

Por su propia naturaleza, el Trabajo de Fin de Grado del Título de Historia y Patrimonio Histórico se realizará en la fase final de dicho plan de estudios, tendrá un valor equivalente a los 6 créditos ECTS y concluirá con su defensa pública una vez superadas todas las demás materias y asignaturas correspondientes del Grado.

Por lo que respecta a su modalidad, los Trabajos de Fin de Grado podrán consistir en trabajos teóricos, de revisión bibliográfica, proyectos de naturaleza profesional en el ámbito de la titulación, trabajos sobre fuentes y otros que la Comisión de Calidad del Grado de Historia y Patrimonio Histórico, de acuerdo con los Departamentos implicados, considere apropiados para la demostración de la consecución de las competencias previstas en el Plan de Estudios y siempre de acuerdo con el nivel formativo exigible para el caso.

En cuanto a los contenidos de dichos TFG, éstos serán variables dependiendo de la oferta de trabajos realizada por el conjunto de los profesores que imparten docencia en la titulación, según la normativa vigente y aplicable. A este respecto, dicha oferta será hecha pública en tiempo y forma por parte de la Facultad de Filosofía y Letras y habrá de contener, como mínimo, los títulos, los temas, los tutores, los departamentos responsables, así como la forma y plazos de matriculación y los criterios de asignación definitiva de los trabajos.

Con independencia de sus contenidos, los Trabajos de Fin de Grado del Título de Historia y Patrimonio Histórico deberán respetar los requisitos formales que exige la reglamentación vigente para el caso, que incluye específicamente los siguientes criterios básicos y generales tal y como se explicitan en tres referentes normativos en vigor:

a) La renovada Normativa de Trabajo de Fin de Grado y Máster de la UEX (DOE n.º 9, 14 de enero de 2022)

- b) La Normativa de Trabajo de Fin de Grado aprobada y reformada por la Facultad de Filosofía y Letras (aprobada en Junta de Centro el 13 de mayo de 2022); y
- c) Las Normas de Presentación y Procedimiento para la Propuesta, Tutela, Elaboración y Defensa de los TFG (aprobada por la Facultad de Filosofía y Letras el 25 de junio de 2015).

En esencia, entre esas prescripciones y recomendaciones de obligada atención están las siguientes:

- 1) Una extensión promedia de entre 30 y 50 páginas de texto escrito con interlineado de 1,5 y tipo de letra Times New Roman 12 o similar aceptado (Calibri, Verdana, Tahoma, Arial...).
- 2) Un índice paginado en el que consten, al menos, los siguientes apartados también paginados: Índice paginado; Presentación o Introducción; Desarrollo dividido en apartados y capítulos; Conclusiones; Bibliografía.
- 3) Una portada que incluya los datos básicos identificativos: Título del trabajo; Grado; Autor; Tutor; Departamento; Facultad; Fecha de presentación.
- 4) Una primera página que contendrá un breve resumen de un máximo de 15 líneas y una selección de cinco palabras clave.
- 5) Un formato de organización del texto según las especificaciones de dicha normativa: sangrados de inicio de párrafo; márgenes de página reglados; jerarquización de apartados y capítulos con numeración digital y combinación de mayúsculas y minúsculas y letras redondas y negritas.
- 6) Un modelo de expresión de referencias bibliográficas funcional para las notas en texto, a pie de página o final de trabajo, así como para el listado bibliográfico correspondiente.

Por lo que respecta al acto de defensa pública, presencial y oral del Trabajo de Fin de Grado, el alumno deberá exponer durante un tiempo aproximado de 15 minutos, los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo, respondiendo también a las observaciones, preguntas y comentarios que pudieran plantearle los miembros del Tribunal en su turno de intervención correspondiente.

1. Tribunal.

Los tribunales estarán constituidos por tres miembros titulares y dos suplentes. Al menos el Presidente tendrá que sea doctor. La presidencia recaerá en el profesor de mayor categoría y antigüedad, y ejercerá como secretario el profesor de menor categoría y antigüedad.

2. Nombramiento del tribunal.

Será la Facultad, a propuesta de los Consejos de Departamento, el órgano encargado de nombrar tanto a los Tribunales como a los Directores de los trabajos. También será el órgano que convoque la Bolsa de Trabajos de Fin de Grado que se oferte durante cada curso académico.

3. Director.

El Director (o Directores) del Trabajo de Fin de Grado será un profesor, preferentemente a tiempo completo, perteneciente a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Grado y tendrá una relación directa con el tema objeto de estudio (académica, científica o profesional). Los profesores que cumplan con los requisitos anteriores podrán dirigir el número de trabajos que le sean encomendados, procurando el centro una distribución homogénea.

Temario

Los temas de los Trabajos de Fin de Grado serán ofertados a partir de los contenidos del Plan de Estudios. Para facilitar la labor de selección del alumno, los profesores de la titulación ofertarán una selección de temas y/o líneas de investigación cada año en un número suficiente, según se fija en la normativa actualmente en vigor.

La oferta de tutores, títulos y descriptores se publicará, a comienzos del curso académico, en la página web de la facultad de filosofía y letras:

<https://fyle.unex.es/informacion-academica/tf-estudios/>

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
TFG	149						8	141
Evaluación	1							
TOTAL	150						8	141

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Seguimiento detallado de las actividades conducentes a la realización de las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado, hasta el momento de su evaluación final.

Más específicamente, el Trabajo de Fin de Grado del Título de Historia y Patrimonio Histórico debe proporcionar al alumno la oportunidad de profundizar en un tema de su interés especial a fin de conseguir de forma autónoma los objetivos planteados por el desarrollo del trabajo elegido. En su elaboración y configuración, el alumno debe demostrar su capacidad para trabajar de forma independiente sobre los aspectos temáticos abordados teniendo muy presente los conocimientos, habilidades y capacidades aprendidos a lo largo de los estudios de Grado y contando para ello con el apoyo, consejo y tutela del director asignado.

Como norma general orientativa, el papel del director y su labor de dirección exigirá mantener un mínimo de cuatro reuniones presenciales de dos horas de duración con el alumno tutelado bajo el formato de Tutoría Programada a lo largo del cuatrimestre correspondiente.

La primera, al comienzo del propio cuatrimestre y una vez hecha la asignación oficial de trabajos, para planificar la estructura del mismo y orientar las labores de consulta bibliográfica y documental por parte del alumno.

La dos siguientes, antes y después de mediado el cuatrimestre, para evaluar el progreso del trabajo realizado y las posibles dificultades planteadas y sus modos de resolución y superación.

La tercera, durante el tercer mes del cuatrimestre, para que el alumno presente un borrador del Trabajo de Fin de Grado que el director examinará con vistas a su posible revisión y enmienda de errores, fallos o lagunas perceptibles a juicio del director.

Culminadas esas cuatro reuniones, el alumno habrá de entregar a su director la versión revisada de su trabajo un mes antes del plazo límite de entrega del Trabajo de Fin de Grado en la Secretaría de la Facultad, para que el director disponga del tiempo preciso para revisar el mismo, considerar si se respetan los requisitos conceptuales y formales exigibles y proponer en su caso las últimas correcciones y enmiendas.

Terminada esa revisión y evaluación final del conjunto y comunicado su resultado al alumno, éste habrá de proceder a la revisión de errores y consideración de sugerencias de modificación pertinentes. Realizada esa labor, el director dará el visto bueno para la defensa pública del Trabajo en el plazo previsto legalmente.

Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje previstos para la materia “Trabajo de Fin de Grado” dentro del Título de Historia y Patrimonio Histórico se resumen en la idea de conseguir que el alumno demuestre de manera suficiente dos aspectos y facetas cruciales de su grado de formación:

1º) La capacidad para realizar un trabajo de síntesis documental y/o bibliográfica o de introducción a una investigación básica tutelada que refleje la asimilación correcta de los múltiples conocimientos y destrezas aprendidos a lo largo de los cursos que conforman el Grado;

2º) La madurez intelectual exigida para llevar a cabo sin dificultades una exposición sintética de defensa personal, oral y pública ante una comisión evaluadora de las aportaciones principales al conocimiento que se recogen en su Trabajo de Fin de Grado.

Sistemas de evaluación

Para la defensa y evaluación del TFG, el alumno deberá haber aprobado todas las demás asignaturas del Plan de Estudios del Grado de Historia y Patrimonio Histórico, de manera que el fin último de este trabajo será revalidar y evaluar globalmente las competencias asociadas al título.

Según la memoria verificada del título, en el momento de su evaluación se valorarán los contenidos formativos de la materia y el grado de originalidad del estudio (50% de la nota). También se evaluarán el método de trabajo y los resultados obtenidos (30% de la nota). Y, finalmente, se tendrán en cuenta las competencias relacionadas con el diseño de proyectos, con la redacción escrita, con la exposición oral y con los argumentos esgrimidos en la defensa pública (20% de la nota).

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en la Universidad de Extremadura. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del Plan de Estudios

se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); y 9,0-10: Sobresaliente

(SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Y su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el curso académico correspondiente, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Además, para la evaluación de este trabajo se aplicará la siguiente normativa aprobada por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras:

Criterios de evaluación

El Tribunal tendrá en cuenta los siguientes criterios para la evaluación del Trabajo de Fin de Grado:

- Claridad expositiva (oral y escrita) del trabajo.
- Se valorará la presentación y defensa del mismo en español y en un idioma extranjero, si procede.
- Presentación ordenada de contenidos y objetivos.
- Desarrollo del trabajo mediante una metodología científica.
- Resultados previstos y conclusiones.
- Empleo de métodos y técnicas, propias y transversales, de la disciplina objeto de estudio.
- Demostración de poseer las principales competencias específicas y transversales para las que capacita el título.
- Allí donde proceda, empleo adecuado de las TIC's aplicadas a las Humanidades.

Además, la utilización de aplicaciones de IA (Inteligencia Artificial) por parte del alumno para la realización del trabajo de fin de estudios no solo queda terminante prohibida, sino que será duramente castigada, conllevando la calificación como 0, al valorarse lo mismo que el plagio.

Presentación y Defensa

La presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado será un acto público y se le dará la oportuna publicidad en los medios de difusión habituales (Web del Centro, tabloneros de anuncios de la secretaría del Centro, Departamentos, Aulas...), por lo que deberá venir acompañados del conveniente rigor administrativo y académico.

Las competencias transversales establecidas por la UEX sobre dominio de las TIC's y conocimiento de un idioma moderno se acreditan en el momento de la evaluación del Trabajo de Fin de Grado, siguiendo las directrices emanadas de la Universidad de Extremadura.

El acta de evaluación del Trabajo de Fin de Grado deberá estar cerrado, como máximo, en los tres días hábiles siguientes a contar desde la fecha de su defensa pública oficial, siendo responsabilidad del secretario del Tribunal su correcta cumplimentación a través del portal Actas Web. Los estudiantes podrán recurrir contra su calificación final de acuerdo con la normativa vigente para estos casos en la Universidad de Extremadura.

Prueba final alternativa

Por las características de esta asignatura no es aplicable la Resolución de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas de

la UEX (DOE 236 de 12 de diciembre de 2016) que exige la convocatoria de una prueba final alternativa de carácter global.

Bibliografía (básica y complementaria)

Tanto la bibliografía como los posibles recursos de todo tipo necesarios para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado serán presentados y comunicados a cada alumno por parte del profesor tutor responsable de cada trabajo en la primera sesión presencial de Tutoría Programada.

Otros recursos y materiales docentes complementarios